

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 9 de noviembre de 1992 de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se adjudica la obra de «Sellado de vertedero clandestino de residuos sólidos urbanos de Calamonte».

Para dar cumplimiento al artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se informa que la Agencia de Medio Ambiente ha dictado Resolución de fecha 9 de noviembre de

1992, por la que se adjudican las obras de «Sellado de Vertedero Clandestino de Residuos Sólidos Urbanos de Calamonte», a la empresa SERMEX, S.A. por importe, IVA incluido, de 6.258.412 (seis millones doscientas cincuenta y ocho mil cuatrocientas doce pesetas).

Mérida, a 9 de noviembre de 1992.

El Director de la Agencia de Medio
Ambiente,
P. D. (Orden 15/7/92),
FRANCISCO CASTAÑARES MORALES

V. Anuncios

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TALAVERA LA REAL

ANUNCIO de 9 de noviembre de 1992, por el que se aprueba el pliego de condiciones económico-administrativas de subasta para la contratación de las obras de urbanización del vial de acceso a las 30 viviendas en la barriada de Aldea del Conde.

Aprobado por el Pleno de la Corporación en Sesión Extraordinaria del día 6 de noviembre de 1992 el Pliego de Condiciones Económico-administrativas que han de regir la subasta para la contratación de las obras de Urbanización del Vial de Acceso a las 30 viviendas promovidas por COPUMA de la Junta de Extremadura en la barriada de Aldea del Conde, se exponen al público durante un plazo de 4 días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el B.O.E. para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

1.—Objeto del contrato. Constituye el objeto del contrato la realización mediante subasta de las Obras de Urbanización del Vial de Acceso a las 30 viviendas promovidas por COPUMA de la Junta de Extremadura en la barriada de Aldea del Conde, con arreglo al Proyecto Técnico redac-

tado por el Arquitecto don Nicomedes Sánchez Camacho.

2.—Tipo de licitación. El tipo de licitación se fija en 14.797.035 pesetas, porque del Presupuesto de contrata del proyecto técnico en el que no se incluyen los honorarios facultativos de relación del Proyecto Técnico del Arquitecto y Aparejador, que ascienden a 827.639 pesetas que están incluidos en el Proyecto Técnico cuyo importe total es de 15.624.674 pesetas.

4.—Duración del contrato y Ejecución de las Obras.

1) La duración del contrato se fija entre la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación definitiva de las obras y la devolución de la fianza definitiva.

2) El plazo de ejecución de las obras será desde la adjudicación definitiva de las obras hasta el día 31 de diciembre de 1992, fecha en la que estarán terminadas las obras.

6.—Pago de las obras. El pago de las obras se hará con una subvención concedida por la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo de la Junta de Extremadura.

10.—Fianza provisional y definitiva. Los licitadores deberán constituir una fianza provisional por importe de 232.500 pesetas, que es la mitad de los máximos porcentajes que se fijan en el artículo 82 del Reglamento de Contratación vigente, del